



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 29 de setiembre de 2026.

NOTA U.O.C. NRO. 142/2.026

Señor:

DR. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ
DIRECTOR DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La U.O.C de la **FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**, se dirige a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con el objetivo de informar del Licitación de Menor Cuantía, ID N° 481.110 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FADA/UNA Y PARA EL PROGRAMA ERASMUS+CAPACITY BUILDING IN HIGHER EDUCATION de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción a los efectos de aclarar cuanto sigue:

Se remite el expediente correspondiente a la **Adjudicación** del procedimiento de contratación de referencia, con la debida justificación exigida en virtud del **Artículo 55 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, exponiendo que la remisión del presente trámite en esta fecha responde de manera directa al proceso de transición e instalación de las nuevas autoridades institucionales de esta Casa de Estudios. En tal sentido, el cambio de administración conllevó necesariamente el trámite obligatorio de corte administrativo, la reestructuración institucional, el reordenamiento de las delegaciones de competencia y la habilitación legal de firmas de las nuevas autoridades como responsables y ordenadores de gastos, resultaba imprescindible que el acto administrativo formal de adjudicación normado en el Artículo 55 fuera emitido, revisado y ratificado únicamente tras la completa regularización de la representación legal e institucional de la entidad, evitando con ello cualquier vicio formal o de legitimación de firmas que pudiera afectar la seguridad jurídica del procedimiento.

Por lo expuesto, habiéndose culminado de forma inmediata y prioritaria las gestiones de traspaso de mando y de validación de las nuevas autoridades, se remite formalmente el expediente de adjudicación en este acto, solicitando se tenga por presentada y admitida la presente justificación y se prosiga con el trámite correspondiente.

Dejando constancia que todas condiciones de veracidad y actualidad están dadas de acuerdo a lo establecido en las Legislaciones Vigentes, el llamado a licitación es remitido bajo exclusiva responsabilidad de Institución.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente, al tiempo de expresarle mi más distinguida consideración.



Ing. Edison Melgarejo
efe de la U.O.C.